INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 500-AD-78

Lima, 18 de mayo de 197 8

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación, de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED- emite certificados, diplomas, constancias y otros documentos que acreditan estudios realizados o participación en las actividades académicas;

Que, el CESIRED ejecuta acciones de admisión a los Cursos de los Programas Académicos de Formación y Calificación;

Que, es necesario normar la valorización de tales documentos y acciones;

Estando de conformidad con los Artículos 33°f, 11; 37°y 49° del D.L. N°20555; con el informe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer la escala de valores de los documentos que emite y los derechos por otros conceptos del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED- en la forma siguiente:

a) Certificados de Estudios, un período, semestre o ciclo	S/. 200.-
b) Constancias de Estudios	100.-
c) Diplomas de Calificación	1,000.-
d) Diplomas de Formación	1,000.-
e) Títulos Profesionales	2,000.-
f) Prospectos	100.-

..//

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 500-AD-78

Lima, 18 de mayo de 197 8

//..

g) Derechos de inscripción para pruebas de Admisión a Cursos de Formación Profesional S/. 1,000.-

h) Derechos a pruebas de Admisión o inscripción a Cursos de Calificación 600.-

i) Derechos de Matrícula a Cursos de Formación por cada semestre 500.-

Artículo 2°.- Autorizar a la Tesorería del INRED emitir los recibos correspondientes de conformidad con la escala establecida en el artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.

CESIRED
MVF/cgp.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

R.J.N°500-AD-78

1017
17 MAYO 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Escala de valores de documentos que emite el CESIRED

INFORME N°377-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

---

1. El Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED-, solicita a la Alta Dirección del INRED la aprobación de la escala de valores de los documentos y derechos por otros conceptos que emite dicho Centro de Estudios.

   El CESIRED en función de su actividad académica emite certificados, diplomas, constancias y otros documentos que acreditan estudios realizados o participación en las actividades académicas.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina favorablemente para la aprobación de la escala de valores de los documentos que emite y de los derechos por otros conceptos del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED-, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 49° del D.L. 20555, y de acuerdo al siguiente detalle:

a) Certificados de Estudios, un período, semestre o ciclo	S/. 200.00
b) Constancias de Estudios	100.00
c) Diplomas de Calificación	1,000.00
d) Diplomas de Formación	1,000.00
e) Títulos Profesionales	2,000.00
f) Prospectos	100.00
g) Derechos de inscripción para pruebas de Admisión a Cursos de Formación Profesional	1,000.00
h) Derechos a pruebas de Admisión o inscripción a Cursos de Calificación	600.00
i) Derechos de Matrícula a Cursos de Formación para cada semestre	500.00

No obstante esta opinión nos permitimos recomendar que el CESIRED, pida al Ministerio de Educación la aprobación de la indicada escala de valores. Lima, 17 de Mayo de 1978

TVM/eca.

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes - Oficina de Asesoría Jurídica

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ

RECIBIDO

RESOLUCION N°500-AD-78

Lima, 18 de mayo de 1978

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación,de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED- emite certificados, diplomas, constancias y otros documentos que acreditan estudios realizados o participación en las actividades académicas;

Que, el CESIRED ejecuta acciones de admisión a los Cursos de los Programas Académicos de Formación y Calificación;

Que, es necesario normar la valorización de tales documentos y acciones;

Estando de conformidad con los Artículos 33°f, 41; 37°y 49° del D.L. N°20555; con el Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer la escala de valores de los documentos que emite y los derechos por otros conceptos del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED- en la forma siguiente:

a) Certificados de Estudios, un período, semestre o ciclo	S/. 200.-
b) Constancias de Estudios	100.-
c) Diplomas de Calificación	1,000.-
d) Diplomas de Formación	1,000.-
e) Títulos Profesionales	2,000.-
f) Prospectos	100.-

..//

RESOLUCION N°500-AD-78

Lima, 18 de mayo de 1978

//..

g) Derechos de Inscripción para pruebas de Admisión a Cursos de Formación Profesional S/. 1,000.-

h) Derechos a pruebas de Admisión o Inscripción a Cursos de Calificación 600.-

i) Derechos de Matrícula a Cursos de Formación por cada semestre 500.-

Artículo 2°.- Autorizar a la Tesorería del INRED emitir los recibos correspondientes de conformidad con la escala establecida en el artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.

CESIRED
MVF/cgp.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

R= 500-AD-78

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD DE PERSONAL
02 JUN 1978
RECIBIDO

Lima, 30 de Mayo de 1978

OFICIO CIRCULAR N° 004-78/CESIRED

Señor **DR.**
JOSE ZUBIETA
Jefe de la Unidad de Personal
Pte.-

Con fecha 18 de Mayo de 1978, se ha expedido la RESOLUCION JEFATURAL N° 500-AD-78; cuyo tenor es el siguiente:

"RESOLUCION N° 500-AD-78.---Lima, 18 de mayo de 1978.---CONSIDERANDO:.---Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación, de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED- emite certificados, diplomas, constancias y otros documentos que acreditan estudios realizados o participación en las actividades académicas;.---Que, el CESIRED ejecuta acciones de admisión a los Cursos de los Programas Académicos de Formación y Calificación;.---Que, es necesario normar la valorización de tales documentos y acciones;.---Estando de conformidad con los Artículos 33°F, 11°, 37° y 49° del D.L. N° 20555; con el Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;.--- SE RESUELVE:.---Artículo 1°.-Establecer la escala de valores de los documentos que emite y los derechos por otros conceptos del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes -CESIRED- en la forma siguiente:

a)	Certificados de Estudios, un periodo, semestre o ciclo	S/ 200.-
b)	Constancias de Estudios	100.-
c)	Diplomas de Calificación	1,000.-
d)	Diplomas de Formación	1,000.-
e)	Títulos Profesionales	2,000.-
f)	Prospectos	100.-
g)	Derechos de inscripción para pruebas de Admisión a Cursos de Formación Profesional	1,000.-

JEFATURA DE PERSONAL
Pase a TD
A fin de que se sirva:
Archivo
Firma ..... Fecha 2-6-78

/...

.../

h) Derechos a pruebas de Admisión e Inscripción a Cursos de Calificación ..... S/ 600.-

i) Derechos de Matrícula a Cursos de Formación por cada semestre 500.-

Artículo 2°.- Autorizar a la Tesorería del INRED emitir los recibos correspondientes de conformidad con la escala establecida en el artículo anterior.---Regístrese y comuníquese. ---(fdo.) LUCIANO CUNEO MARSIGLI.- Jefe del INRED."

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

INRED 24 DIRECCION

DR. MANUEL VIDAL FERNANDEZ
Director del CESIRED

CESIRED
RAV/rac.

INRED

1017
17 MAYO 1978

No 228-78-CESIRED
Fecha 17-05-78

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: DIRECTOR DEL CESIRED

A: DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

Asunto

Referencia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que esta Dirección se ha permitido formular una escala de valores para los documentos y derechos que debe cobrar; la misma que se ha plasmado en el Proyecto de Resolución que adjunto.
El informe favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica condiciona, en su última parte, a que se pida al Ministerio de Educación la aprobación de esa escala por lo que me permito plantear las alternativas siguientes:

a) De proponer al Ministerio de Educación habría que remitir el proyecto de Resolución Ministerial.

b) De aprobarse la Resolución a nivel del INRED se haría conocer dicha resolución al Ministerio de Educación sólo con fines de coordinación.

Estimaré de Ud. Sr. Director Ejecutivo hacernos conocer su decisión.

Atentamente,

MVF/cgp

Adj. Resolución
Informe 377-OAJ

INRED
CESIRED

DR. MANUEL R. VIDAL FERNANDEZ